

**ACUERDO No.496
12 de septiembre de 2022**

Por el cual se autoriza a Admisiones y Registro la recepción de documentación de forma digital para procesos de transferencia interna y externa para el periodo académico 2023-1

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias,
y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que a raíz de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID – 19, los procesos universitarios de UNAULA, en general, se pudieron desarrollar exitosamente por medios digitales, evidenciando las ventajas de utilizar este tipo de medios.

SEGUNDO: Que la Universidad a partir del próximo 30 de septiembre de 2022, iniciara los procesos de inscripción y matrícula de estudiantes de transferencias internas y externas para el semestre 2023-1.

TERCERO: Que el Consejo Académico considera que es pertinente mantener la autorización para la recepción de documentos de algunos procesos por medios digitales, para el periodo académico 2023-1, dado que ello facilita los procesos que se adelantan.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar a Admisiones y Registro de UNAULA a recibir de manera digital los siguientes documentos dentro del proceso de transferencia interna y externa correspondiente al periodo académico 2023-1:

- Calificaciones en papel membrete de las materias a homologar.
- Contenido programático de las materias a homologar.
- Acta de grado o diploma de bachillerato
- Resultado de la prueba ICFES-SABER11
- Documento de identidad
- Recibo de pago de inscripción
- Fotografía digital, tamaño documento

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

